



TC.17/12

Registro de presentación

Registro de entrada

SOLICITUD DE CAMBIO DE CUENTA DE DOMICILIACIÓN DE VENCIMIENTOS DE APLAZAMIENTOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE

EXPEDIENTE NÚMERO

(A cumplimentar por la Administración)

1. DATOS DEL BENEFICIARIO DEL APLAZAMIENTO

1.1 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

1.2 TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (Marque con una "X" lo que proceda)

D.N.I.:

N.I.F.:

N.I.E.:

PASAPORTE:

1.3 Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

1.4 NÚMERO DE APLAZAMIENTO

2. DATOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (Marque con una "X" lo que proceda)

D.N.I.:

N.I.E.:

PASAPORTE:

Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

3. DATOS BANCARIOS PARA EL CARGO EN CUENTA

3.1 CÓDIGO INTERNACIONAL CUENTA BANCARIA (IBAN)

E	S																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3.2 DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA (cumplimentar sólo si el titular de la cuenta corriente es distinto al solicitante del aplazamiento)

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (Marque con una "X" lo que proceda)

D.N.I.:

N.I.F.:

N.I.E.:

PASAPORTE:

NÚMERO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA
(si es distinto al beneficiario del aplazamiento)

LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE

Lugar:

Fecha:

Firma

LUGAR, FECHA, FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

Lugar:

Fecha:

SELLO

Firma

INSTRUCCIONES PARA LA DOMICILIACIÓN DE VENCIMIENTOS DE APLAZAMIENTOS

Cumplimente con claridad los datos del presente documento, y una vez firmado entréguelo en la Administración o Unidad de Recaudación Ejecutiva que le corresponda, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Las solicitudes tramitadas entre los días 1 y 10 de cada mes, tendrán efectos en ese mismo mes.
- Las solicitudes tramitadas entre los días 11 y último de cada mes, surtirán efectos el mes siguiente.
- La Entidad Financiera efectuará el cargo en su cuenta el último día hábil del mes y le enviará un justificante de ingreso por domiciliaciones que será el que justifique el pago.
- Los solicitantes de domiciliación de vencimientos pendientes deberán mantener la domiciliación en cuenta durante la vigencia del aplazamiento.

Información Básica sobre Protección de Datos del Tratamiento "RECAUDACIÓN EN VÍA DE APREMIO"

Responsable	S.G. de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación - Tesorería General de la Seguridad Social
Finalidad	Seguir de forma automatizada y con todas las garantías los procesos relacionados con la recaudación ejecutiva de los sujetos responsables de pago con deuda en situación de apremio. Notificaciones a los deudores y a terceros. Trámites de ejecución. Gestión de aplazamientos de cuantía determinada. Gestión de derivaciones de responsabilidad. Deuda concursal.
Legitimación	RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas, tanto de naturaleza estatal, autonómica, como local y Entidades financieras
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y a oponerse a tratamientos no consentidos así como otros derechos, según se detalla en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información detallada sobre protección de datos y este tratamiento, en nuestra sede electrónica: https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Inicio/informacionUtil/SS-Proteccion_de_datos/